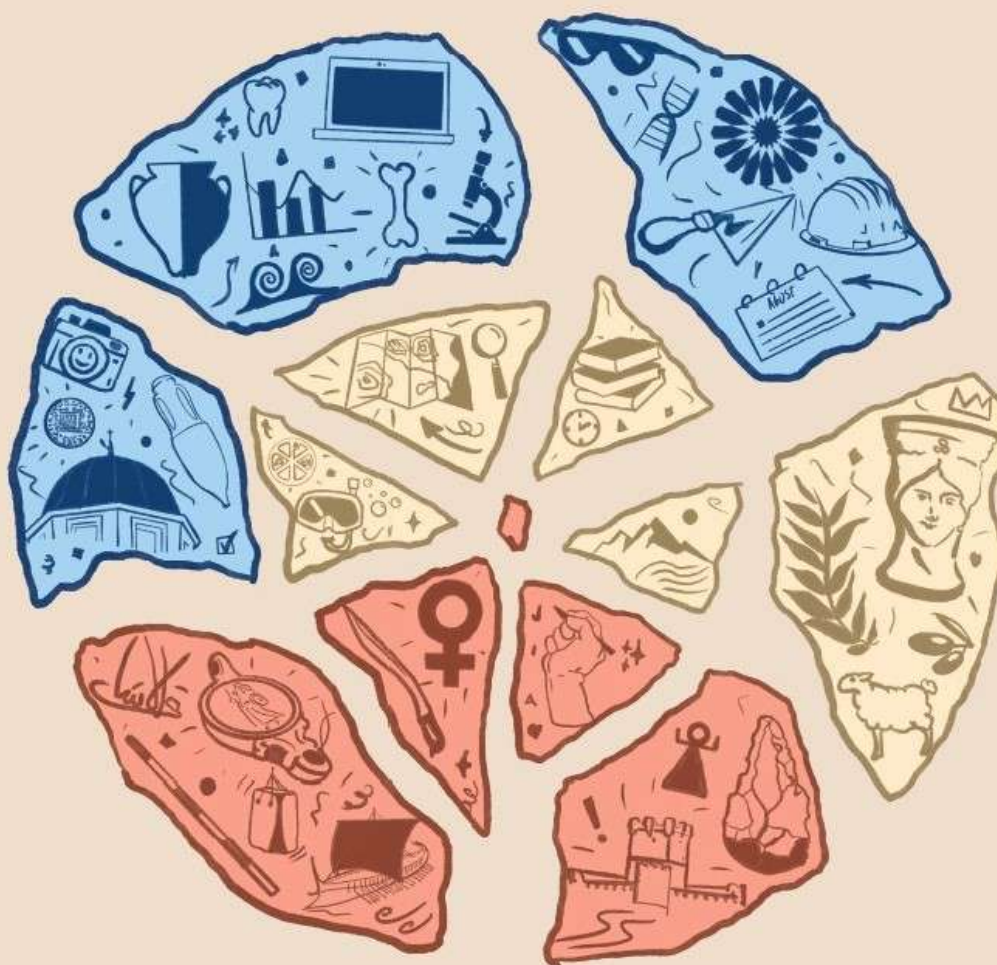




Periferias: desde los márgenes de la arqueología

**Sonia Carbonell Pastor, María Fructuoso Cárcel,
Arturo García López, Paula Martín de la Sierra Pareja,
José Luis Martínez Boix, Ester Moya Soriano,
Nicolás Pastor Alameda, Pedro Ramón Baraza,
Israel Serna Martínez
(Eds.)**

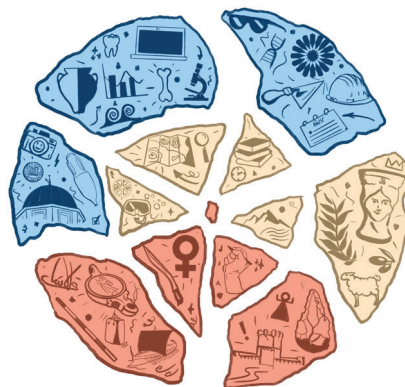


INAPH
COLECCIÓN *PETRACOS* 12

Periferias: desde los márgenes de la arqueología

SONIA CARBONELL PASTOR, MARÍA FRUCTUOSO CÁRCEL,
ARTURO GARCÍA LÓPEZ, PAULA MARTÍN DE LA SIERRA PAREJA,
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BOIX, ESTER MOYA SORIANO,
NICOLÁS PASTOR ALAMEDA, PEDRO RAMÓN BARAZA,
ISRAEL SERNA MARTÍNEZ
(EDS.)

Periferias: desde los márgenes de la arqueología



JIA-LACANT 2022

Actas de las XIII Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica
(Universidad de Alicante, 23-26 de marzo de 2022)

PETRACOS es una publicación de difusión y divulgación científica en el ámbito de la Arqueología y el Patrimonio Histórico, cuyo objetivo central es la promoción de los estudios efectuados desde el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico de la Universidad de Alicante –INAPH–. *Petracos* también pretende ser una herramienta para favorecer la transparencia y eficacia de la investigación arqueológica desarrollada, transfiriendo a la sociedad el conocimiento generado con la mayor rigurosidad posible. Esta serie asegura la calidad de los estudios publicados mediante un riguroso proceso de revisión de los manuscritos remitidos y el aval de informes externos de especialistas relacionados con la materia, aunque no se identifica necesariamente con el contenido de los trabajos publicados.

Dirección:

Lorenzo Abad Casal
Mauro S. Hernández Pérez

Consejo de redacción:

Lorenzo Abad Casal
Mauro S. Hernández Pérez
Sonia Gutiérrez Lloret
Francisco Javier Jover Maestre, secretario
Jaime Molina Vidal
Alberto J. Lorrio Alvarado

© del texto e imágenes: los autores

Edita: Instituto Universitario de Investigación en Arqueología,
Patrimonio Histórico (INAPH) y Publicacions Universitat d'Alacant

Imagen de cubierta:

José Luis Martínez Boix

ISBN: 978-84-978-84-1302-220-8

Depósito legal: A 246-2023

Diseño y maquetación: Marten Kwinkelenberg

Imprime: Byprint Percom S.L

Impreso en España

Los hospitales militares de la Guerra Civil como potenciales lugares de memoria

Clara Serna Alberola¹

Resumen

Durante la guerra civil española, ambos bandos desarrollaron un gran sistema sanitario constituido por una red efectiva de hospitales. Estos fueron testigos de los acontecimientos de la guerra y de las vivencias de sus protagonistas, creándose y consolidándose Memoria. Sin embargo, la mayoría de estos hospitales desaparecieron después de la guerra, suponiendo el olvido de su papel. En los casos más extremos, el propio edificio ha desaparecido. Esta comunicación pretende reivindicar y justificar el papel de los hospitales militares como lugares de memoria democrática. Al mismo tiempo, busca poner en valor los diferentes tipos de patrimonio que existe en ellos y establecer propuestas para su protección, divulgación y difusión.

Palabras clave: Lugares de memoria, Hospitales Militares, Patrimonio, Legislación, Memoria Histórica

Abstract

During the Spanish Civil War, both sides developed a large healthcare system consisting of an effective network of hospitals. They witnessed the events of the war and the experiences of its protagonists, creating and consolidating Memory. However, most of these hospitals disappeared after the war, meaning that their role was forgotten. In the most extreme cases, the building itself has disappeared. This paper aims to vindicate and justify the role of military hospitals as places of democratic memory. At the same time, it seeks to highlight the different types of heritage that exist in them and to establish proposals for their protection, dissemination and diffusion.

Keywords: Memory Places, Military Hospitals, Heritage, Legislation, Historic Memory

1. Universidad Autónoma de Madrid. clara.serna@uam.es

1. Introducción

Desde que Pierre Nora presentara el concepto de «Lugar de Memoria» ha habido un gran debate en torno a este. Incluso la propia legislación española en materia de Memoria Democrática ha implementado esta figura de protección. El concepto creado –«lugar de memoria democrática»– se ha aplicado a diferentes espacios de significación histórica y memorialista relacionados con la Guerra Civil (1936-1939). No obstante, en algunos casos, la generalidad de la legislación ofrece un vacío de protección para espacios que, a simple vista, no parecen tan históricamente significativos. El objetivo de este artículo es el de presentar las definiciones más importantes relacionadas con el concepto de «lugar de memoria» y justificar y reivindicar el papel de los hospitales militares durante la guerra civil, mostrando su función como espacios de significación histórica y de creación de Memoria. Todo con el fin de justificar su catalogación como lugar de memoria democrática (en adelante, LMD) que debe protegerse y divulgarse, evitando así su desaparición y la del Patrimonio asociado a estos espacios.

2. Contexto histórico

Durante la guerra civil, ambos bandos desarrollaron eficaces sistemas sanitarios de características muy similares. En este artículo se explicará el contexto sanitario del bando republicano, claramente separado en dos etapas. La primera de ellas corresponde a los meses de julio a diciembre de 1936. Con el inicio de la guerra, el gobierno republicano no logró mantener el control y los partidos, sindicatos y organizaciones asumieron el poder. En materia sanitaria, esta descentralización se tradujo en la sobreoferta de hospitales y en el mal reparto de los recursos asistenciales (Mora Urda, 2018: 268-269). La segunda etapa se inició con la orden del Ministerio de la Guerra del 23 de enero de 1937. Ella ordenó el cierre de todos los centros sanitarios que no superaran las 300 camas, regulando así la oferta (García Ferrandis, 2011: 29). En cuanto a los tipos de hospitales, estos se establecieron siguiendo la línea de evacuación desde el frente a la retaguardia. Se establecían en espacios y edificios diversos, dependiendo de las necesidades bélicas, desde casas de campo hasta conventos o escuelas (Soler i Segón, 1985). La naturaleza efímera de estos hospitales ayudó en gran medida a que, tras el fin del conflicto, su papel fuera cayendo en el olvido.

3. Conceptos: «lugar de memoria» y «lugar de memoria democrática»

Para poder centrarnos en la problemática del artículo, es necesario definir y establecer los conceptos fundamentales. Por lo que respecta a «lugar de memoria» es un término acuñado por Pierre Nora en los años ochenta. Se puede definir como «el conjunto de lugares donde se ancla, condensa, cristaliza, refugia y expresa la memoria colectiva» (Nora, 2001). Tras esta primera definición, analizaremos el concepto

de “lugar de memoria democrática” según lo estipulado en la legislación, tanto autonómica como estatal, en España en materia de Memoria Democrática.

- Legislación nacional: La ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como la «Ley de Memoria Histórica», es la vigente actualmente hasta que no se oficialice el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática y que lleva en trámites desde el año 2020. La ley 52/2007 no menciona en ninguno de sus artículos el concepto de LMD. No obstante, en su artículo 17 sí que pretende la creación de un censo de los edificios realizados mediante trabajos forzados. El anteproyecto de ley sí que contemplará este concepto entre sus artículos.
- Legislación autonómica: su auge empezó en la década del 2010, continuando hasta la actualidad. La mayoría de esta legislación contempla la figura de LMD. Un paso más allá lo ofrece la Comunidad Foral de Navarra con su ley foral 29/2018, de 26 de diciembre dedicada completamente a esta figura patrimonial y memorialista.

Tras este análisis, se pueden concluir una serie de puntos. En primer lugar, que la mayoría de estas definiciones son muy generales, diciendo que los LMD deben ser espacios en los que se hayan desarrollado acontecimientos relevantes que afecten a la memoria colectiva y que tengan significación histórica. Tan solo, la citada ley de lugares de memoria histórica de Navarra, la ley 14/2018 de Aragón y la ley 1/2019 de Extremadura establecen que hay tres tipos de LMD:

- Las fosas comunes y espacios de represión, incluyendo los campos de concentración o de trabajo.
- Los frentes de guerra y los vestigios militares.
- Las obras construidas por trabajos forzados de personas presas durante el Franquismo.

4. Problemática: ¿qué hacer con los hospitales militares?

El tener definiciones tan generales y distintas en función de la ley supone un vacío legal en el que no todos los espacios que son LMD sean considerados como tal. Esto es lo que ha sucedido con los hospitales militares. Son espacios donde se creó y cristalizó Memoria, tanto individual como colectiva, pues unió a personas de diferentes lugares, pero con unas mismas circunstancias: la guerra civil. Además, se desarrollaron en ellos acontecimientos históricos, pues sin el aspecto sanitario no se podrían entender otros relacionados con el conflicto. Sin embargo, apenas han sido estudiados, tomados en consideración o catalogados como LMD.

Esto ha generado un desconocimiento por parte de la población sobre el papel de los espacios usados como hospitales, especialmente en aquellos que fueron confiscados o reutilizados como hospital durante la guerra. Por ejemplo, el Monasterio de

Montserrat que fue centro sanitario, lo que evitó que el monasterio fuera saqueado (Massot i Muntaner, 1984). La clausura de estos centros hospitalarios durante y tras la guerra supuso que estos edificios volvieran a su función original y su papel fuera olvidado. Por ello, estos edificios no han sido considerados LMD, careciendo de protección. En ocasiones, ha supuesto el abandono y la pérdida de patrimonio asociado a estos espacios. En primer lugar, el propio edificio. En algunos de los casos, estos se encuentran en estado ruinoso o que incluso han sido demolidos para hacer nuevas construcciones. Por ejemplo, el hospital de sangre de los Corrales de los Garcías (Alpuente, Valencia). Cumplió su papel como hospital durante la campaña de Teruel, pero tras la guerra volvió a su función de corral de ganado. El estado del edificio impide una reconstrucción y tan solo se conserva de él aquello que dicen las fuentes orales y lo que ofrece la lectura de paramentos (Albir Herrero y Mezquida Fernández, 2014).

Sin embargo, el patrimonio desaparecido va más allá del propio edificio. Por un lado, se pierde el patrimonio mueble y documental que estaba asociado a él. En muchos casos, este se encuentra diseminado o desaparecido. Este patrimonio mueble es fundamental para comprender y estudiar el papel del hospital como espacio relevante en la guerra. Por otro lado, se pierde el patrimonio intangible, el de la Memoria forjada por todos aquellos que formaron parte de ese hospital durante los años del conflicto. Todos ellos se unieron en un determinado espacio –el hospital– durante un determinado momento traumático como fue la guerra, logrando crear una memoria individual y colectiva que son necesarias de proteger.

5. Conclusiones

Para terminar, es fundamental reivindicar la figura de LMD. Es una herramienta de protección de un conjunto de espacios diversos, pero que tienen en común el haber sido lugares en los que se vivió y se formó una determinada memoria colectiva durante la guerra civil. Sin embargo, su definición en la legislación es muy general, lo que puede suponer que algunos espacios que sí fueron relevantes, no sean considerados como tal. Es el caso de los hospitales militares. Todo ello en parte debido al fin de su uso como centro sanitario una vez que terminó la guerra. Esto ha supuesto, no solo el desconocimiento por parte de la sociedad de una parte de su Historia, sino también la ruina o destrucción del edificio por su abandono y desprotección. Sin el espacio, también desaparecen los patrimonios asociados a él. Es por ello por lo que este artículo reivindica la consideración de los hospitales militares como LMD, debiendo ser protegidos. Solo así se evitará la desaparición de este patrimonio contemporáneo olvidado y se logrará que la sociedad sea más cercana a ellos, implementando proyectos de difusión y divulgación.

6. Bibliografía

- Albir Herrero, C. y Mezquida Fernández, M. (2014): El hospital de sangre de los Corrales de los Garcías, El Collado (Alpuente), *La Linde, Revista Digital de Arqueología*, 2: 45-59.
- García Ferrándis, X. (2011): La asistencia sanitaria en la provincia de Valencia durante la Guerra Civil Española (1936-1939), *LLULL*, 34: 13-38.
- Massot i Muntaner, J. (1984): *La guerra civil a Montserrat*. Publicació de l'Abadia de Montserrat.
- Mora Urda, A. (2018): La Sanidad Militar española durante la primera mitad del siglo XX. Una aproximación histórica. Antecedentes. Guerra Civil –“Método Español” y Proyección Internacional – Autogiro de Juan de la Cierva, *Sanidad Militar*, 74: 266-273.
- Nora, P. (2001): Entre mémoire et historie. Les Lieux de mémoire, t. 1, *La République*, Gallimard, París.
- Soler i Segón, J. R. (1985): Organización de la sanidad militar en el ejército de la república durante la Guerra Civil Española (1936-1939). *Actes del IV Congrés d'Història de la Medicina catalana*, II, 1985: 381-387. Poblet.